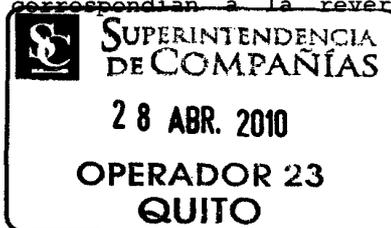


Quito, 22 de abril de 2.010

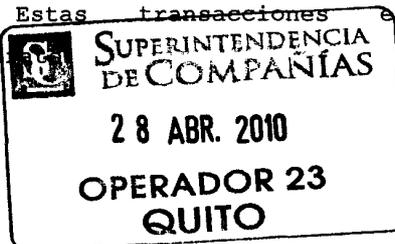
**INFORME DE COMISARIO**

A los miembros del Directorio y Accionistas de  
**LABORATORIOS BAGÓ DEL ECUADOR S.A.**

1. He examinado los estados financieros de LABORATORIOS BAGÓ DEL ECUADOR S.A. al 31 de Diciembre del 2009, y sus correspondientes notas y más documentos contables que respaldan las operaciones por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros y sus notas son de responsabilidad de la administración de la compañía.
2. El examen lo realicé de acuerdo con los requerimientos exigidos por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y en lo aplicable, de conformidad con Normas Ecuatorianas de Auditoría.
3. En mi opinión, el balance general con un total de activos de US\$9.204.920, pasivo total de US\$7.774.313, capital suscrito y pagado de US\$600.200, patrimonio neto de US\$1.430.607, utilidades del año corriente de US\$147.511, presentan razonablemente, en los aspectos más importantes, la posición financiera de Laboratorios Bagó del Ecuador S.A. al 31 de Diciembre del 2009 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.
4. Según se exponen la nota 1 a los estados financieros, el 30 de diciembre de 2009, el 13 de febrero de 2009, se concluyó la fusión por absorción de Laboratorios Bagó del Ecuador S.A. (absorbente) con Distribuidora Farmacéutica Etipharma S.A. (absorbida) y Pharmabol S.A. (absorbida). Esta fusión por absorción fue registrada en libros el 31 de diciembre de 2008. Debido a que Laboratorios Bagó del Ecuador S.A. era al momento de la fusión, propietario del 99% de acciones de Pharmabol S.A. y de Distribuidora Farmacéutica Etipharma S. A., el efecto fue únicamente de US\$13.087 que correspondían a la reversión del interés minoritario.



5. Según explica la administración de la empresa, en la Nota 1 a los estados financieros, la crisis de los mercados financieros mundiales está siendo lentamente superada y a pesar de que temas como el desempleo y por ende la disminución de la demanda de los consumidores continúan afectando a economía mundial, la empresa no ha tenido efectos importantes en sus operaciones y al contrario han tenido un incremento en ventas del 17%.
6. Laboratorios Bagó del Ecuador S.A., es subsidiaria de Laboratorios Bagó S.A., domiciliada en Buenos Aires-Argentina y pertenece al grupo de empresas de Laboratorios Bagó dedicado a la producción y comercialización de productos farmacéuticos. A partir de Noviembre del 2005, la compañía distribuye mayormente sus productos a través de Leterago S.A. distribuidor exclusivo, bajo las condiciones y precios fijados por Laboratorios Bagó del Ecuador S.A. El contrato suscrito con Leterago S.A. tuvo vigencia hasta el 31 de diciembre de 2009.
7. Como se menciona en el punto anterior, las actividades de la Compañía y sus resultados dependen fundamentalmente de las vinculaciones y acuerdo existentes con sus compañías relacionadas y a los acuerdos de distribución con su distribuidor exclusivo.
8. A partir del 1° de febrero del 2007, la compañía firmó un contrato con Laboratorios Bagó Panamá S.A., para importar los productos desde Panamá para su distribución en el Ecuador. Laboratorios Bagó Panamá S.A. se dedica al desarrollo de mercado en distintos países del mundo para empresas farmacéuticas de Latinoamérica y actúa con licencia de sus licenciantes Laboratorios Bagó de Argentina, Laboratorios Bagó de Chile y Bioprofarma S.A. Anteriormente Laboratorios Bagó del Ecuador S.A. importaba desde Argentina y Chile directamente. Panamá reconoce a Laboratorios Bagó del Ecuador S.A., los descuentos comerciales otorgados por Laboratorios Bagó del Ecuador S.A. a clientes y adicionalmente reconoce bonificaciones por volúmenes de compras. Estas transacciones están especificadas en el mencionado contrato.



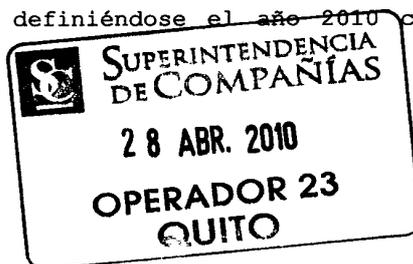
9. Del total del pasivo de la compañía por US\$7.774.313, US\$5.997.291 corresponden a compañías relacionadas y se han generado básicamente por importaciones de productos para la venta. Este pasivo es exigible en el corto plazo y al cierre del ejercicio se encuentran vencidos US\$4.955.285.

10. De acuerdo con la legislación tributaria vigente, a partir del ejercicio fiscal terminado el 31 de Diciembre del 2.005, existen normas sobre la determinación de resultados tributables originados en operaciones con partes relacionadas. Adicionalmente a su declaración anual de impuesto a la renta, se presenta en las oficinas del Servicio del Rentas Internas un informe integral de precios de transferencia referente a operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior y cuyo monto acumulado sea superior a US\$5.000.000. Se incluyen como partes relacionadas a las empresas domiciliadas en paraísos fiscales.

A la fecha, según las conclusiones del estudio preliminar, las transacciones entre compañías relacionadas del exterior durante el año 2009, se han efectuado a precios similares a los de plena competencia, es decir no se producirán efectos en el impuesto a la renta del año 2009 por este concepto. El estudio final será entregado a las autoridades fiscales en el plazo requerido por éstas.

11. Con respecto a la situación fiscal, los años 2006 al 2009 están aún abiertos a una posible fiscalización.

12. Mediante resolución No. 08.G.DSC.010, la Superintendencia de Compañías del Ecuador establece un cronograma obligatorio de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del año 2010 hasta el año 2012. Para el caso de Laboratorios Bagó del Ecuador S.A, por ser una empresa que tiene activos totales iguales o superiores a US\$4.000.000 al 31 de diciembre de 2007, las NIIF entrarán en vigencia a partir del 1 de enero del 2011, definiéndose el año 2010 como año de



transición.

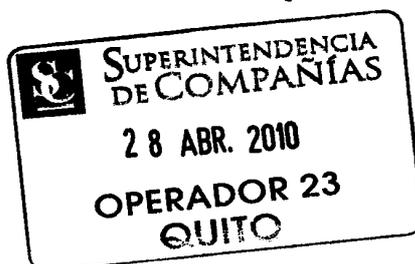
En este año, hasta marzo de 2010 deberán obligatoriamente presentar un cronograma de implementación y hasta septiembre de 2010 se deben efectuar las conciliaciones entre el patrimonio neto reportado bajo Normas Ecuatorianas de Contabilidad y el patrimonio neto reportado bajo NIIF al 1 de enero de 2010. Los ajustes al final del ejercicio 2010, deberán registrarse con fecha 1 de enero de 2011. Toda la información antes mencionada debe ser aprobada por la Junta General de Accionistas.

13. Con relación al aspecto societario, es importante mencionar que la administración ha dado fiel cumplimiento a las resoluciones tomadas en Junta General de Accionistas.

14. La administración de la compañía informa que entre el cierre del ejercicio 2009, objeto de este informe, y la fecha de emisión de los estados financieros (31 de marzo del 2010), no se han producido eventos que pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, que no hayan sido revelados.

15. En lo referente a los procedimientos de control interno es importante mencionar que el objetivo de los mismos es dar a la gerencia una razonable (no absoluta) seguridad que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizados, y que las transacciones han sido efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de la gerencia y registradas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. En el caso de Laboratorios Bagó del Ecuador S.A. se puede observar que en general los procedimientos de organización y control responden satisfactoriamente a los objetivos básicos de control interno. Sin embargo, es necesario mencionar lo siguiente:

a. Las actas de las juntas de accionistas deben ser debidamente foliadas para salvaguardar su integridad. Según pude observar en las copias que me fueron proporcionadas, éstas no contenían numeración alguna. Este particular ha sido repetido en reiteradas



ocasiones.

*María Rosa Bayas de Darquea*

~~Lda. María Rosa Bayas de Darquea~~

COMISARIO

C.I. 1704536992

